Fracción III.-
ATRIBUCIONES POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA

ING. OMAR LACHICA PAREDES
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

Objetivo:

- Promover el Desarrollo Rural a fin de mejorar el nivel de bienestar social de los habitantes de las comunidades rurales del Municipio.
- Apoyar las Acciones de Gobierno Municipal, fomentando la participación de la Comunidad del área rural para trabajar conjuntamente en la ejecución de obras y acciones de beneficio común.
- Detectar la problemática y necesidades que existen en cada una de las Comunidades del área rural dentro de los cuatro ejes rectores, humano, social, físico y económico.
- Orientar los programas dirigidos al Sector agropecuario y al Desarrollo rural Sustentable de conformidad con las políticas y lineamientos establecidos en el marco del Plan Municipal de Desarrollo Rural, procurando a través de la aplicación de los diferentes programas la generación de empleos y el incremento en la calidad de vida de las familias del sector rural y de los grupos prioritarios.

Atribuciones:

- Consolidar y fortalecer la Microempresa, aprovechando sus potencialidades productivas y económicas.
- Promover la participación de las Dependencias involucradas en el sector agropecuario y medio rural a efecto de atraer programas y recursos para su desarrollo.
- Promoción de programas alternos de Desarrollo Rural para los habitantes de las zonas marginadas del medio rural.
- Apoyar Proyectos productivos de las Organizaciones de Productores en Desarrollo, a efecto de fortalecer su actividad.
- Elaborar y proponer programas de obras y servicios públicos para las comunidades rurales del municipio.
- Elaborar y mantener actualizado el seguimiento de las obras y servicios públicos que se realicen en las comunidades rurales.
- Participar en la esfera de su competencia, en al formulación de los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología y en sus actualizaciones.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.